



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, 12 de ~~noviembre~~ de 1999.-

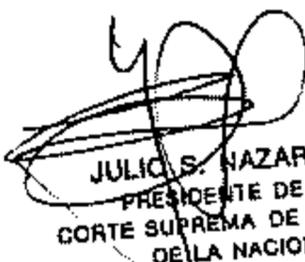
Visto lo solicitado a fs. 18 por el señor Presidente de la
Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga del contrato dispuesto por Resolución N° 738/99 hasta el 31 de mayo del 2000 del doctor Carlos Gabriel Rocca Mones Ruiz con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín.-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.-

3°) Conceder al citado funcionario licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION